

## RETIRADA DE FONDOS PÚBLICOS

### Decreto Trump para proteger a menores con disforia de la mutilación quirúrgica y química

**ADS.** El Presidente del Gobierno de Estados Unidos de América (EEUU), Donald Trump, ordenó el 28 de enero dejar de financiar y promover con dinero público las operaciones de cambio de apariencia sexual en menores de 19 años ([\*Protecting Children from Chemical and Surgical Mutilation. Presidential Actions, 28.01.2025\*](#)).

Trump afirma que muchos médicos "están mutilando y esterilizando a un número cada vez mayor de niños bajo la afirmación radical y falsa de que pueden cambiar el sexo a través de una serie de intervenciones médicas irreversibles".

Según el decreto será política de EEUU no financiar, patrocinar, promover, ayudar o apoyar la llamada 'transición' de un niño de una apariencia sexual a otra, y "se aplicarán rigurosamente" todas las leyes que prohíban o limiten estos procedimientos "destructivos y que alteran la vida".

Donald Trump critica en esta orden a la *Asociación Profesional Mundial para la Salud Transgénero* (WPATH), que "carece de integridad científica y disfraz de necesidad médica" la voluntad de cambiar de género.

Ordena el bloqueo "de inmediato" de la asignación de fondos federales para investigación o educación a instituciones médicas si no ponen fin a esta práctica. Ordena a las Agencias rescindir o enmendar todas las políticas que se basan en la guía de WPATH.

Trump también ordena **eliminar el uso de pronombres personales no acordes al sexo biológico al nacer**. Una política similar se ha aplicado al sistema penitenciario estadounidense, donde los hombres que dicen ser mujeres *trans* han sido trasladados a cárceles de hombres. Asimismo, exige un plazo de

60 días a las agencias para que apliquen esta orden ejecutiva y que presenten un informe sobre su implementación.

#### Derecho de acción por daños

Otras medidas se dirigen, en consulta con el Congreso, a trabajar para "redactar, proponer y promover legislación para promulgar un derecho de acción privado para los niños y los padres de niños cuyas partes sanas del cuerpo han sido dañadas por profesionales médicos que practican la mutilación química y quirúrgica, que debe incluir un largo plazo de prescripción".

De otro lado Trump ordena a los fiscales vigilar la **mutilación genital femenina** para proteger a las mujeres. El decreto recomienda adoptar medidas para poner fin a las prácticas de abuso infantil en los Estados "santuario" que retiran la **custodia a los padres** que "apoyan el desarrollo saludable de sus propios hijos".

Dentro de los 90 días a partir de la fecha de esta orden, el Secretario de Salud y Servicios Humanos (HHS) publicará una revisión de la literatura existente sobre las **mejores prácticas para promover la salud de los menores que afirman tener disforia de sexo**, disforia de sexo "de aparición rápida u otra confusión basada en la identidad".

Asimismo, se ordena al Secretario de Salud que adopte todos los métodos disponibles para aumentar la calidad de los datos y orientar las prácticas destinadas a mejorar la salud de los menores con este tipo de disforia que buscan la mutilación química o quirúrgica.

Otra disposición ordena retirar fondos y subvenciones para la mutilación antes citada en instituciones de investigación, médicas, hospitales y escuelas de medicina, y que se tomen las medidas adecuadas para poner fin a la mutilación genital y química de menores de 19 años. El documento firmado por Trump dispone otras Directivas adicionales para que en leyes, reglamentos y normas menores se excluya la cobertura de cirugías pediátricas *transgénero* o tratamientos hormonales del aseguramiento sanitario público y de funcionarios.